



Mancomunidad de Municipios  
de la Alpujarra Granadina

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

Plaza de España, 12  
18440 CADIAR  
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303  
Fax 958 850 521  
Email: manalpujarra@hotmail.com

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA, CON FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-**

#### **ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. José Antonio Gómez Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra.

#### **VICEPRESIDENTES:**

- D. Raul Ruiz Álvarez, Concejales del Ayuntamiento de Lanjarón,
- D. Angel Pérez Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de Pampaneira,
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Carmen Arenas Manzano, Concejala del Ayuntamiento de Órgiva,
- D. José Javier Martín Cañizares, Alcalde del Ayuntamiento de Cádiar,

#### **VOCALES:**

- D. Francisco Hidalgo Sáez, Alcalde del Ayuntamiento de Almegijar,
- D. José Antonio Sáez Martín, Concejales del Ayuntamiento de Almegijar,
- D. José Manuel González Gutierrez, Concejales del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra,
- D. Ismael Padilla Gervilla, Alcalde del Ayuntamiento de Bérchules.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Pérez Perea, Alcaldesa del Ayuntamiento de Bubión,
- D. Juan José Moreno Alonso, Concejales del Ayuntamiento de Cádiar,
- D. Cecilio Rodríguez Cara, Concejales del Ayuntamiento de Cádiar,
- D. José Castillo Vazquez, Alcalde del Ayuntamiento de Capileira,
- D. José Fernando Castro Zamorano, Concejales del Ayuntamiento de Capileira,
- D. Juan Jesús Rodríguez Almendros, Concejales del Ayuntamiento de Cástaras,
- D. José Daniel García Sgro, Concejales del Ayuntamiento de Juviles,
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Reyes Ruiz, Concejala del Ayuntamiento de Lanjarón,
- D<sup>a</sup> Ángeles Gualda Guerrero, Concejala del Ayuntamiento de Lobras.
- D. José Miguel Romera Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de Murtas,
- D. Antonio Manzano Tarifa, Concejales del Ayuntamiento de Murtas,
- D. Manuel Escobosa Manzano, Alcalde del Ayuntamiento de Nevada,
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Pastor Manzano, Concejala del Ayuntamiento de Nevada,
- D. Emilio Soler Álvarez, Concejales del Ayuntamiento de Nevada,
- D. Antonio Hidalgo González, Concejales del Ayuntamiento de Órgiva,
- D. Antonio Estévez Martín, Concejales del Ayuntamiento de Órgiva,
- D. Raul Orellana Vilchez, Concejales del Ayuntamiento de Órgiva,
- D<sup>a</sup> Sheila Lizana Puentedura, Concejala del Ayuntamiento de Órgiva,
- D. José Antonio Martín Núñez, Alcalde del Ayuntamiento de Soportújar,
- D. Marcelo Avilés Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de la Taha,
- D. Juan Miguel Almendros Almendros, Concejales del Ayuntamiento de Torvizcón,
- D. Jorge Ródenas Martín, Concejales del Ayuntamiento de Torvizcón,
- D. Victor Expósito Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Trevélez,
- D<sup>a</sup> Francisca Antequera Alonso, Concejala del Ayuntamiento de Trevélez,
- D. Juan Vargas López, Alcalde del Ayuntamiento de Turón,
- D. Juan Lozano Quevedo, Concejales del Ayuntamiento de Turón,
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen López Hila, Concejala del Ayuntamiento de Ugijar,
- D. Sebastián Pérez Muñoz, Concejales del Ayuntamiento de Ugijar,
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Remedios Álvarez Rodríguez, Concejales del Ayuntamiento de Ugijar,
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Martínez Fernández, Alcaldesa del Ayuntamiento de Válor,

#### **NO ASISTEN:**

- D<sup>a</sup>. Azucena Sánchez Moreno, Concejala del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra,
- D. Juan José García Moreno, Concejales del Ayuntamiento de Bérchules.
- D. Roberto Rodríguez Morales, Concejales del Ayuntamiento de Bubión.
- D<sup>a</sup> Elisabelt Lizana Puentedura, Alcaldesa del Ayuntamiento de Busquistar,
- D. Modesto Alonso Alonso, Concejales del Ayuntamiento de Busquistar,
- D. Manuel Alvarez Guerrero, Alcalde del Ayuntamiento de Cañar,



Mancomunidad de Municipios  
de la Alpujarra Granadina

## **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA**

Plaza de España, 12  
18440 CADIAR  
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303  
Fax 958 850 521  
Email: manalpujarra@hotmail.com

- D<sup>a</sup> Mercedes Díaz Álvarez, Concejala del Ayuntamiento de Cañar,
- D. Diego Fernández Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Carataunas,
- D. José Eric Escobedo Jiménez, Alcalde del Ayuntamiento de Lanjarón,
- D. Armando Cuesta Mingorance, Concejala del Ayuntamiento de Lanjarón,
- D<sup>a</sup> Laura Carrascosa Moreno, Concejala del Ayuntamiento de Pampaneira,
- D. José Javier Vázquez Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Pórtugos,
- D. Luis José Esteban Espinosa, Concejala del Ayuntamiento de Pórtugos,
- D. Manuel Romero Funes, Concejala del Ayuntamiento de Soportújar,
- D<sup>a</sup> Marisol Moya Pérez, Concejala del Ayuntamiento de la Taha,
- D. Julián Pérez Ortiz, Concejala del Ayuntamiento de Ugijar,  
D<sup>a</sup> Miriam Ruiz Martos, Concejala del Ayuntamiento de Válor.

Secretario-Interventor:

D. José Vicente Oliver Fernández

---

En el Salón de Actos de la Sede la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina, siendo las veinte horas del día veintidos de septiembre de dos mil dieciseis, celebra sesión extraordinaria la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina, previa citación de los Sres. Vocales que la integran, habiendo asistido a la misma los arriba relacionados, no habiendo asistido los igualmente indicados, y actuando como Secretario D. José Vicente Oliver Fernández, Secretario acctal. de la Mancomunidad y Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra, quien da fe del acto.

### **1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Fue aprobada con el voto unánime de los Sres. Vocales presentes.

### **2º.- TOMA DE POSESIÓN DE NUEVOS REPRESENTANTES.-**

Previo lectura del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procedió a nombrar a los Vocales que se relacionan:

- D<sup>a</sup>. Sheila Lizana Puentedura, Concejala del Ayuntamiento de Orgiva.
- D. Juan Jesús Rodríguez Almendros, Concejala del Ayuntamiento de Cástaras.

El juramento o promesa se realizó utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

### **3º.- CAMBIO SEDE DE LA MANCOMUNIDAD A PLAZA ESPAÑA (CÁDIAR).-**

Informa el Sr. Presidente que una vez notificado al Ayuntamiento de Cádiar, el acuerdo adoptado en la última Junta General, al respecto, éste ha presentado un nuevo escrito del que da debida cuenta.

Continua el Sr. Presidente diciendo que todos los presentes, que acaban de visitar las nuevas instalaciones, han podido comprobar el problema existente de accesibilidad a las plantas, si bien, le consta la petición realizada por el Ayuntamiento a Diputación, para la instalación de un ascensor y ultimar la planta altera. Informa que él mismo, personalmente, ha trasladado su apoyo y ha instado para conseguir esta ayuda lo antes posible.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que sería muy conveniente que después de la visita girada a las nuevas instalaciones, los distintos Ayuntamientos en un plazo prudencial y antes de la celebración de la Junta General del mes de Diciembre, aportasen las observaciones y sugerencias que estimen oportunas y convenientes para incluir en el convenio a celebrar entre esta Mancomunidad y el Ayuntamiento de Cádiar para la cesión de la nueva sede.

### **4º.- CUENTA GENERAL 2015.-**

Una vez confeccionada la Cuenta General de esta Entidad a la que se incorporó la documentación legalmente exigida, así como el informe de Intervención preceptivo, y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 29/06/2016 se sometió a información pública por el plazo quince días, durante los cuales y ocho más, a cuyo efecto se publicó el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 13/07/2016, BOP nº 132, a fin de que los interesados presentasen reclamaciones, reparos u



Mancomunidad de Municipios  
de la Alpujarra Granadina

## **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA**

Plaza de España, 12  
18440 CADIAR  
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303  
Fax 958 850 521  
Email: manalpujarra@hotmail.com

observaciones que estimasen oportunas. Transcurrido el citado plazo NO se ha presentado reclamación, reparo u observación alguna como consta en el certificado de Intervención emitido con fecha 10/08/2016.

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta General con el voto unánime de los Sres. Vocales presentes, ACORDÓ:

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2015.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

### **5º.- RESOLUCIONES PRESIDENTE.**

La Junta General se da por enterada.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por el Presidente D. José Antonio Gómez Gomez:

- Resolución de fecha 28/07/2016, aprobando expediente de generación de créditos por ingresos nº 2/2016 para el presupuesto del presente ejercicio, por importe de 2.667,00 €, "I Certamen Bandas de Música de la Alpujarra (Bubión)".
- Resolución de fecha 1 de septiembre de 2016, aprobando las Líneas Fundamentales del Presupuesto de 2017.

### **6º.- DEUDAS AYUNTAMIENTOS. APROBACIÓN PLANES DE PAGO PROPUESTOS POR LOS AYUNTAMIENTOS EN EVITACIÓN DE LA PATRICA. ESTADO CUOTA 2016.-**

Ante la propuesta de pagos presentada por los Ayuntamientos de SORVILÁN, BUSQUÍSTAR y TORVIZCÓN, se da cuenta, para su ratificación, de las siguientes Resoluciones adoptadas por el Presidente D. José Antonio Gómez Gomez:

- Resolución de fecha 21-07-2016, aceptando el plan de pagos propuesto por el Ayuntamiento de SORVILÁN, que se detalla, y en caso de ratificación, el Ayto. queda excluido del proceso de cobro a través de retenciones de la PATRICA:  
*Un pago por importe de 2.655,14 € cada cuatrimestre, hasta saldar la deuda total que asciende a la cantidad de 10.620,57 €. (El primer pago lo efectuó el día 29/07/2016).*

**Esta Resolución es aprobada por la unanimidad de los presentes.**

- Resolución de fecha 05-08-2016, aceptando el plan de pagos propuesto por el Ayuntamiento de BUSQUÍSTAR, que se detalla, y en caso de ratificación, el Ayto. queda excluido del proceso de cobro a través de retenciones de la PATRICA:

PAGOS A REALIZAR EN 2016: CUOTA 2011 Y CUOTA 2016

PAGOS A REALIZAR EN 2017: CUOTA 2012 Y CUOTA 2017

PAGOS A REALIZAR EN 2018: CUOTA 2013 Y CUOTA 2018

PAGOS A REALIZAR EN 2019: CUOTA 2014 Y CUOTA 2019

PAGOS A REALIZAR EN 2020: CUOTA 2015 Y CUOTA 2020

**Esta Resolución es aprobada por la unanimidad de los presentes.**

- Resolución de fecha 25-08-2016, aceptando el plan de pagos propuesto por el Ayuntamiento de TORVIZCÓN, que se detalla, y en caso de ratificación, el Ayto. queda excluido del proceso de cobro a través de retenciones de la PATRICA:

PAGOS A REALIZAR EN 2017: CUOTA 2017 Y CUOTA 2009

PAGOS A REALIZAR EN 2018: CUOTA 2015 Y CUOTA 2010

PAGOS A REALIZAR EN 2019: CUOTA 2019 Y CUOTA EXTRA

PAGOS A REALIZAR EN 2020: CUOTA 2020 Y CUOTA 2011

PAGOS A REALIZAR EN 2021: CUOTA 2021 Y CUOTA 2012

PAGOS A REALIZAR EN 2022: CUOTA 2022 Y CUOTA 2013

PAGOS A REALIZAR EN 2023: CUOTA 2023 Y CUOTA 2014

PAGOS A REALIZAR EN 2024: CUOTA 2024 Y CUOTA 2015

PAGOS A REALIZAR EN 2025: CUOTA 2025 Y CUOTA 2016

**Esta Resolución es aprobada por la unanimidad de los presentes.**

- Por su parte el Ayuntamiento de LANJARÓN, el 21-09-2016 remitió un escrito en el que propone:



Mancomunidad de Municipios  
de la Alpujarra Granadina

## **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA**

Plaza de España, 12  
18440 CADIAR  
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303  
Fax 958 850 521  
Email: manalpujarra@hotmail.com

“Que cada año este Ayuntamiento pagará la cuota del ejercicio correspondiente, y la cuota del último ejercicio que se adeude, hasta llegar a saldar la deuda completa, con el primer año adeudado, en años sucesivos”

**Enterada la Junta, la propuesta es aprobada por la unanimidad de los presentes.**

A continuación, resume el Sr. Presidente que entre lo aprobado ahora mismo y lo aprobado en la Junta General del pasado día 29 de junio, los Ayuntamientos de Busquístar, Capileira, Orgiva, Pampaneira, Sorvilán, Torvizcón y Lanjarón han propuesto un plan de pagos de acuerdo a sus posibilidades y que esta Mancomunidad ha aceptado, evitando así las deducciones a través de la PATRICA. Agradece su esfuerzo, especialmente a Capileira que ya ha saldado toda la deuda, a Sorvilán que ha realizado el primer pago comprometido y a Orgiva que en el día de ayer pago 14.257,87 como parte de su compromiso para este año 2016. Por ahora todo lo comprometido se viene cumpliendo y estoy seguro y confío en que todos los Ayuntamientos cumplirán lo comprometido y ello nos permitirá continuar con los proyectos en los que se está trabajando y que veremos algo más detenidamente en Informes de Gestión.

D. José Antonio Gómez, muestra su agradecimiento también al resto de Ayuntamientos que están totalmente al día incluida la cuota de 2016, tal es el caso de Alpujarra de la Sierra, Bérchules, Cañar, Carataunas, Cástaras, Juviles, Lobras, Murtas, Nevada, Pórtugos, Soportujar, Trevélez, Turón y Válór.

Restan por tanto solo unos pocos Ayuntamientos a los que le falta pagar 2016 para estar totalmente al día, a los que ruega un esfuerzo ya que la Mancomunidad lo necesita, y que son: Almegijar, Bubión, Cádiar, La Taha y Ugijar.

El Sr. Presidente manifiesta que durante el mes de octubre se procederá a tener una reunión entre la Junta de Gobiernos de esta Mancomunidad y el Ayuntamiento de Cástaras, para fijar un plan de pagos para abonar lo que se adeuda a este Ayuntamiento.

### **7º.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLANEAMIENTO E INTERÉS CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LA ALPUJARRA.-**

Se da lectura a la memoria elaborada para la creación de esta Comisión, que se detalla:

#### **Comisión de Planeamiento e Interés Cultural y Patrimonial de La Alpujarra**

##### **INTRODUCCIÓN**

El Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina propone a la Junta General la constitución de la Comisión Especial de Planeamiento e interés cultural y patrimonial de La Alpujarra, su composición, ámbito de competencias y funcionamiento de acuerdo a la normativa vigente.

Esta propuesta se basa en el interés de aunar esfuerzos y trabajo en relación al tema de planeamiento en cada uno de los municipios de La Alpujarra, sobre todo en el espacio protegido a fin de facilitar la gestión del mismo tanto a las entidades locales como a los particulares. Asimismo, responde a la necesidad de tener un espacio de debate en el seno de la comarca sobre las cuestiones interés cultural y patrimonial de La Alpujarra, su gestión y las oportunidades de futuro que afecten al amplio y diverso territorio que comprende.

Partiendo de los problemas relacionados con el planeamiento y el interés cultural y Patrimonial de La Alpujarra, con esta comisión se pretende avanzar e identificar soluciones centrándose sobre todo en la regulación -creación y actualización- de las Normas urbanísticas que permitan agilizar los trámites e introduzcan un cambio sustancial en la gestión de las zonas protegidas.

Y todo el trabajo de esta Comisión debe hacerse desde una perspectiva multidisciplinar y participativa, sumando todas las ideas y propuestas de los agentes socioeconómicos de la comarca, para profundizar en el modelo de desarrollo cultural y patrimonial y en su gestión, compartiendo el capital humano y el conocimiento a favor de la generación de sinergias que pongan de relieve el ingente patrimonio cultural que atesoramos, en convivencia con los diferentes modelos productivos y la generación de nuevas oportunidades.

##### **1. JUSTIFICACIÓN**

1.- La Alpujarra posee actualmente el mayor Conjunto Histórico Patrimonial Protegido de toda Europa:



Mancomunidad de Municipios  
de la Alpujarra Granadina

## **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA**

Plaza de España, 12  
18440 CADIAR  
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303  
Fax 958 850 521  
Email: manalpujarra@hotmail.com

### **(1) Conjunto Histórico del Barranco del Poqueira.-**

- Incluye los municipios de Pampaneira, Bubión y Capileira.
- Enclavado en los Parques Nacional y Natural de Sierra Nevada.
- Cada uno de los municipios ha sido declarado Reserva de la Biosfera por la UNESCO.
- Sus núcleos urbanos están declarados como Conjunto Histórico-Artístico (**B.I.C.**) desde 1982.
- Constituyen el Consorcio Urbanístico del Barranco del Poqueira, con normativa urbanística actualizada y vigente desde 2007.

### **(2) Sitio Histórico de la Alpujarra media y La Tahá.-**

- Incluye fundamentalmente los municipios de La Tahá, Pórtugos, Busquítar, Juviles, Bérchules, Cádiar, Lobras, Cástaras, Almejijar y Torvizcón; aunque también afecta a Capileira, Bubión, Trevélez, Órgiva, Polopos, Rubite, Albondón, Murtas y Turón.
- Gran parte de ellos están enclavados en los Parques Nacional y Natural de Sierra Nevada.
- Se compone de 32 áreas o elementos declarados **B.I.C.** desde el 17/04/2007.
- Ocupa una superficie total de 711 ha, y un **entorno de protección** de 13.574 ha.
- Ninguno de estos municipios dispone de normativa urbanística (PGOU) o no está actualizada, aunque todos están afectados también por la LOUA, el PEPMF, etc.

### **Otros municipios de La Alpujarra.-** Sólo quedarían fuera de las declaraciones de B.I.C.:

- Lanjarón, Cañar, Sopotújar, Carataunas, Alpujarra de la Sierra, Válor, Nevada y Ugijar.
- Gran parte de ellos están enclavados en los Parques Nacional y Natural de Sierra Nevada.
- Ninguno de estos municipios dispone de normativa urbanística (PGOU) o no está actualizada, aunque todos están afectados también por la LOUA, el PEPMF, etc.

2.- Las figuras de protección existentes NO deben significar un freno para el desarrollo integral de la comarca, y de cada uno de los municipios que la componen.

3.- La Mancomunidad debe jugar un papel básico, vertebrador, fundamental en la solución a los problemas derivados de la ausencia, o inadecuación, de la normativa urbanística municipal y territorial, con respecto a la normativa autonómica, nacional y europea, que son de aplicación en el territorio.

## **2. CONSTITUCIÓN**

La Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, constituye la Comisión de Planeamiento e Interés Cultural y Patrimonial de La Alpujarra como una comisión especial, que ejercerá, en dichos temas, las funciones de informar y asesorar, así como representar a la comarca oficialmente ante los propios municipios mancomunados o no, y ante cualquiera de los organismos extracomarcales, en materias de Planeamiento Urbanístico y Patrimonio

## **3. FUNCIONES**

El objeto de esta Comisión es constituirse como espacio de trabajo y debate entre los municipios mancomunados, materializando su actuación en:

- **Conseguir la Creación de una oficina Comarcal de Urbanismo (O.C.U.)-** Compuesta por personal técnico, y capacitada para asesorar y coordinar la elaboración, o puesta al día, de los distintos PGOU de los municipios mancomunados.
- **Estudio de un Plan Especial de Protección del Sitio Histórico,** que contemple las casuísticas del territorio y las necesidades de desarrollo sostenible del mismo.
- **Representación de la comarca** oficialmente ante los propios municipios, mancomunados o no, y ante cualquiera de los organismos extracomarcales, en materias de Planeamiento Urbanístico y Patrimonio.
- Presidir las **reuniones** extracomarcales necesarias.
- Ser la **interlocutora oficial** entre los distintos municipios de la comarca, y entre la comarca y otros entes extracomarcales, en materias de Planeamiento Urbanístico y patrimonio.
- Generar espacios de **información y debate** con la sociedad civil de la comarca.



Mancomunidad de Municipios  
de la Alpujarra Granadina

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

Plaza de España, 12  
18440 CADIAR  
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303  
Fax 958 850 521  
Email: manalpujarra@hotmail.com

- Poner en valor del rico patrimonio cultural y paisajístico de La Alpujarra, conjugando éste con la vanguardia en el uso de nuevas tecnologías, con los sectores productivos y de desarrollo, además de la participación del tejido asociativo del territorio.

### 4. COMPOSICIÓN

La composición de la Comisión Local de Patrimonio Histórico será la siguiente:

- ♣ **Presidencia:** El Presidente de la Mancomunidad de Municipios, que en virtud de la facultad de delegación que le otorga el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delega la presidencia en el Vicepresidente Primero de la Mancomunidad.
- ♣ **Vicepresidencia:** El Vicepresidente Segundo Delegado de Agricultura, Medio Ambiente, Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Servicios.
- ♣ **Vocales:** Serán Vocales todos los Alcaldes-Presidentes de cada uno de los municipios que integran la Mancomunidad, o persona en quien deleguen. Asimismo todos los grupos deberán estar representados, sumando la comisión un total de 27 integrantes de la Comisión.
- ♣ **Miembros Invitados:** Igualmente la Presidencia de la Comisión podrá designar como miembros invitados a personas que no tengan relación de dependencia municipal, y que ostenten reconocida cualificación técnica, para que formen parte de la Comisión con derecho de voz.
- ♣ **Secretaría:** Actuará como Secretario/a de la Comisión Especial de Planeamiento e Interés Cultural y Patrimonial el Secretario de la Mancomunidad, con facultad de delegación en la persona que estime conveniente.

### 5. OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS

- Todos los miembros de la Comisión tendrán designado un suplente. En caso de ausencia o enfermedad y, en general, cuando ocurra alguna causa justificada, los miembros titulares de la Comisión serán sustituidos, en su caso, por los suplentes que se hubieren designado.
- Corresponden al Vicepresidente las funciones de sustitución y colaboración al ejercicio de las funciones del Presidente.
- Todos los miembros de la Comisión deberán guardar el sigilo necesario sobre las deliberaciones que tengan lugar en el seno de la misma, así como en el ejercicio del cargo, y el tratamiento de datos que pudieran ser confidenciales.

### 6. RÉGIMEN DE SESIONES

- ♣ Las sesiones de la Comisión Especial de Planeamiento e Interés Cultural y Patrimonial de La Alpujarra se celebrarán en la Sede de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina, pudiendo, a propuesta de la presidencia, celebrarse en cualquier Ayuntamiento de los que componen la mancomunidad.
- ♣ El Presidente, Vicepresidente y Vocales asistirán a las sesiones de la Comisión con voz y voto. Los Miembros Invitados y el Secretario asistirán a las sesiones de la Comisión con voz pero sin voto.
- ♣ En las sesiones se promoverá la toma de decisiones por consenso. Si éste no pudiera darse, las decisiones serán adoptadas por mayoría simple. La Presidencia de la Comisión dirimirá con voto de calidad los empates en las votaciones.
- ♣ La Comisión funcionará en régimen de sesiones ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias tendrán una periodicidad semestral. Las sesiones extraordinarias serán convocadas expresamente con tal carácter por el Presidente, cuando lo estime conveniente por razones de urgencia o por la trascendencia de los asuntos a tratar.
- ♣ Las convocatorias se efectuarán conforme al Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Será efectuada por el Secretario/a por orden del Presidente. La citación de los miembros de la Comisión se hará únicamente por correo electrónico a cada miembro – que tendrá que facilitarlo-, y al Ayuntamiento de referencia -para evitar gastos de material fungible-, y éste le dará curso de entrada en el registro y



Mancomunidad de Municipios  
de la Alpujarra Granadina

## **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA**

Plaza de España, 12  
18440 CADIAR  
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303  
Fax 958 850 521  
Email: manalpujarra@hotmail.com

notificará. Asimismo, quedará en dicha convocatoria, fijando claramente la fecha y hora de cada sesión. La convocatoria se acompañará el orden del día, fijado por el Presidente teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros de la Comisión formuladas con la suficiente antelación.

- △ La Comisión se considerará válidamente constituida en primera convocatoria cuando cuente con la presencia del Presidente y el Secretario/a, o en su caso de quienes les sustituyan, y con al menos un tercio de los vocales con voz y voto. En caso de no alcanzarse esta presencia, la Comisión dispondrá de una segunda convocatoria, que deberá iniciarse transcurridos treinta minutos desde la citación de la primera convocatoria, requiriendo la presencia del Presidente y el/la Secretario/a, o en su caso de quienes les sustituyan, y la de la cuarta parte al menos de los vocales con voz y voto.
- △ Las sesiones podrán disponer ponentes, a propuesta de la Presidencia, que expondrán a la Comisión cuantos asuntos consideren de interés.

### **7. RÉGIMEN DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS**

El régimen de funcionamiento y adopción de acuerdos será el previsto con carácter general por la normativa, con las especialidades previstas en este Reglamento.

### **8. ACUERDOS**

Los acuerdos adoptados por la Comisión Especial de Planeamiento e Interés Cultural y Medioambiental serán ratificados por la Junta General

### **9. ACTAS**

De cada sesión se levantará acta por el Secretario/a de la Comisión, en la que se relacionarán los asuntos tratados según el Orden del Día y, de modo sucinto, el carácter del pronunciamiento recaído sobre cada asunto. El acta recogerá igualmente, de modo expreso, el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para la válida constitución y adopción de acuerdos.

Cádiar, 9 de Septiembre de 2016. El Presidente. José Antonio Gómez Gómez

**Tras un amplio debate entre los distintos Grupos, la Junta General por unanimidad acuerda la creación de la Comisión de Planeamiento e Interés Cultural y Patrimonial de La Alpujarra.**

### **8º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RECHAZO A LOS RECORTES EN SERVICIOS FINANCIEROS EN LA COMARCA.-**

Informa el Sr. Presidente de la nota de prensa que emitió esta Mancomunidad el pasado 25/07/2016 bajo el título "La Mancomunidad rechaza el cierre y recorte de oficinas bancarias en La Alpujarra". Igualmente informa de las reuniones mantenidas sobre este tema y a continuación pasa a exponer la siguiente moción:

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RECHAZO A LOS RECORTES EN SERVICIOS FINANCIEROS EN LA COMARCA.-**

Los Municipios de la Alpujarra granadina en Junta General convocada el 22 de septiembre de 2016, siendo conocedores del contenido de la resolución del 29 de marzo de 2016 y posterior rueda de prensa del Excmo. Presidente de la Diputación de Granada el 27 de julio, tras el debate sobre el punto del orden del día 22/09/2016 esta Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina manifiesta y acuerda:

Desde el inicio de la crisis en 2008, se está experimentando un acelerado proceso de concentración y cierre de servicios bancarios en nuestro país, que se muestra más acusado en Andalucía. Proceso que queda también patente en la Comarca de las Alpujarras, donde asistimos día a día a la decisión de sustituir oficinas bancarias por un simple cajero automático, "ventanillas" de atención esporádica, o directamente al cierre y abandono de localidades.

La Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra granadina entiende que esta política indiscriminada, llevada a cabo por las entidades financieras, sostenida en el tiempo y contraria a los valores que declaran en sus memorias de responsabilidad social corporativa (RSC), no sólo perjudica al empleo de nuestra comarca, sino también a la capacidad de concesión de crédito y al



Mancomunidad de Municipios  
de la Alpujarra Granadina

## **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA**

Plaza de España, 12  
18440 CADIAR  
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303  
Fax 958 850 521  
Email: manalpujarra@hotmail.com

desarrollo económico de nuestros municipios e incide en una exclusión financiera que, inexorablemente, provoca exclusión social.

La inclusión financiera es un ingrediente esencial para la economía del desarrollo y la reducción de la pobreza. También es una forma de prevenir la exclusión social por lo que el derecho a disponer de los servicios del sistema financiero formal, como forma de prevenir la exclusión social, debe ser una prioridad política.

La Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra granadina considera que el cierre de oficinas bancarias que se ha registrado en la Alpujarra granadina pone en peligro la cohesión territorial de las zonas rurales más lejanas a los municipios más poblados de la comarca.

La Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra granadina considera un derecho fundamental y un servicio básico para los ciudadanos y ciudadanas y para el desarrollo de nuestros pueblos, la inclusión de los servicios financieros de calidad, accesibilidad y proximidad.

Por tanto, **acuerda** exigir el compromiso formal de las entidades financieras que operan en la Alpujarra granadina del mantenimiento de la red provincial de oficinas como elemento estructurador del tejido financiero y económico provincial, planteando reabrir las oficinas cerradas, su adecuada dotación y paralizar los cierres de las actuales.

Para ello contamos en la comarca con Banco Mare Nostrum, antigua Caja de Ahorros de Granada, participada por la Fundación CajaGRANADA de la que es Patrono Fundacional la Excm. Diputación de Granada y, hoy, con una participación pública estatal mayoritaria, que entre sus principales valores sociales se encuentran:

La responsabilidad social con sus territorios naturales, asumiendo como valor diferenciador la cercanía con su clientela tradicional, particulares, autónomos, agricultores, emprendedores y, por su origen fundacional como banca minorista, facilitar la inclusión financiera en aquellas poblaciones más desfavorecidas y de difícil acceso a nuevas tecnologías.

La excelencia en la calidad del servicio, que para un alto colectivo de alpujarreños y alpujarreñas consiste en la proximidad y confianza que les genera el establecimiento de oficinas en sus municipios. Oficinas que deben de restablecerse con dotaciones suficientes de medios técnicos y humanos para las necesidades de la población.

Por lo que esta Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra granadina se adhiere a la iniciativa de la Excm. Diputación Provincial de la provincia de Granada, en defensa de estos valores y servicios esenciales para el desarrollo económico de la comarca y la atención a sus ciudadanos y ciudadanas, poniendo igualmente en conocimiento de las instituciones financieras la presente resolución.

En Cádiar, a 9 de septiembre de 2016  
EL PRESIDENTE. José Antonio Gómez Gómez

**La Junta General por unanimidad de sus asistentes aprueba esta Declaración Institucional.**

### **9º.- MOCIÓN AREA DE TURISMO Y DEPORTES: APOYO AL TURISMO ACTIVO Y EL PUENTING EN LA ALPUJARRA Y VALLE DE LECRÍN.-**

D. Raul Ruiz Alvarez expone la siguiente moción:

#### **MOCIÓN APOYO AL TURISMO ACTIVO Y PUENTING EN LA ALPUJARRA Y EL VALLE DE LECRÍN**

La Alpujarra y el Valle de Lecrín, en la provincia de Granada vienen trabajando en la promoción y consolidación del Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo como recurso económico desde hace años, adaptándose a las nuevas demandas del sector.

En los últimos años, nos hemos consolidado como referente andaluz para la práctica de deportes de aventura, turismo activo y rural. Las magníficas condiciones orográficas y climáticas con las que cuenta este territorio, hacen que las instituciones y empresas hayamos realizado una fuerte apuesta por la generación de empleo y oportunidades a partir del aprovechamiento sostenible de estos recursos.

Esta zona enclavada en el sur de la provincia de Granada es un destino perfecto para hacer turismo deportivo, y en plena crisis de las zonas rurales y crisis económica, el apoyo al tejido empresarial que genera empleo y riqueza, y además conserva y promociona nuestro medio paisajístico y natural, tiene que ser incondicional por parte de las administraciones públicas, buscando soluciones a los problemas, y trabajando para ampliar la oferta utilizando de forma sostenible los recursos.

No hay otro lugar en España que ofrezca estos recursos y oportunidades para generar actividades con garantía de calidad, por lo que este territorio es un destino único para promocionar el binomio turismo-deporte como yacimiento de empleo y desarrollo



Mancomunidad de Municipios  
de la Alpujarra Granadina

## **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA**

Plaza de España, 12  
18440 CADIAR  
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303  
Fax 958 850 521  
Email: manalpujarra@hotmail.com

sostenible, y paralelamente poner en valor nuestra agricultura, gastronomía, historia y hospitalidad de nuestras gentes, dinamizando todos los sectores productivos.

Son numerosos los deportes que se pueden practicar aquí: rutas de 4x4, bicicleta, caballos, descenso de cañones, escalada, excursiones y visitas guiadas, paintball, quad, puenting, senderismo, o rutas temáticas, entre la múltiple oferta.

Y también son muchas las nuevas oportunidades que se pueden explorar para su explotación, ya que contamos con cursos de muchos de los ríos que atraviesan nuestro espacio geográfico y dos embalses de mansas aguas (Rules, Beninar y Béznar) en los que podríamos propiciar la práctica de los deportes náuticos en nuestra comarca. También podríamos fomentar el vuelo libre sin motor que se basa en el impulso que proporcionan las corrientes térmicas generadas por el calentamiento de las masas de aire.

No podemos obviar que estas actividades bien gestionadas contribuyen a la conservación y la protección de los ecosistemas en peligro, así como al desarrollo de diferentes zonas de nuestras comarcas, por lo que es importante trabajar junto al Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada para desarrollar productos turísticos en ecosistemas de montaña, entre los que se podría desarrollar una ruta de tirolinas que fuese un referente de desarrollo y conservación, como están siendo en muchos espacios protegidos de Europa. También promover diversos productos turísticos sostenibles y basados en la biodiversidad que podrían estar gestionados por las entidades locales o empresas de la zona. En este sentido tenemos la estación recreativa del Puerto de la Ragua, que proporciona a La Alpujarra la práctica de Esquí de Fondo, entre otras actividades.

La irrupción de nuevos deportes, de naturaleza y aventura en el medio rural, es un factor de dinamización que genera empleo, mejora la calidad de vida e incrementa el nivel de renta. Además, si fomentamos que estas actividades se desarrollen con criterios de sostenibilidad y carácter integrado y participativo, puede generar aún mayor repercusión positiva entre los sectores económicos y sociales de la población rural.

El Puenting es una de las actividades que está teniendo un mayor desarrollo económico para las empresas de estas comarcas: genera empleo de calidad, sobre todo entre jóvenes formados, y dinamiza el sector productivo de los municipios al aumentar la oferta de actividades y la empleabilidad en un territorio estrechamente vinculado al turismo cultural y medioambiental.

Su demanda es tan importante que la propia Junta de Andalucía a través de la Consejería de Turismo y Deporte lo promociona entre sus programas de turismo a través de los que se conoce como Turismo Activo y lo regula mediante, el Decreto 20/2002 de 29 de enero, con la denominación de "Salto desde el puente" en su apartado 25 dentro de ley de Turismo. En el mismo se regulan los requisitos que deben cumplir las empresas que trabajan en el sector desde el punto de vista de seguros de responsabilidad civil, acreditaciones en el registro de empresas de turismo activo, titulaciones, etc., garantizando así la seguridad en el desarrollo de la actividad.

Entre otros, el puente de Tablate, por su altura, localización, vistas y existencia de zonas peatonales amplias y protegidas, ubicado entre el Valle de Lecrín y la Alpujarra, se ha convertido con los años en el punto de salto emblemático del sur de España, con una gran demanda que ha supuesto la creación de varios puestos de trabajo, la consolidación de la empresas del sector y la llegada de turismo de fines de semana y vacaciones a los pueblos de alrededor. Un puente que la web de Turismo de la Junta de Andalucía promociona para practicar este deporte.

Asimismo, se hace necesario fomentar esta actividad en la zona oriental de la comarca, para así poder dar cabida a la importante demanda, que como se ha dicho, dinamiza la economía de los pueblos de alrededor.

Actualmente es imprescindible y urgente que la Instituciones competentes homologuen las infraestructuras de su competencia para no causar el quebranto económico para las propias empresas, la imposibilidad de la práctica para los demandantes y la disminución de los turistas que nos visitaban en los pueblos de alrededor y que aprovechaban para pasar el fin de semana en el territorio, y para mayor preocupación, el fomento de la práctica de salto por particulares sin formación suficiente y de forma no regulada.

Por tanto, la consolidación de esta actividad como pilar turístico exige un esfuerzo de todas las instituciones que dé respuesta a los retos planteados en la actualidad.

La necesidad de homologar y autorizar las diferentes infraestructuras, ordenar la diversidad de actuaciones promocionales, compatibilizar los principios de unidad y diversidad a través de una coordinación eficaz, promover la colaboración público-privada en las estrategias de comercialización y configurar nuevos cauces para financiar las estrategias promocionales y emergentes, son algunos de los ámbitos que deben ser bordados por las diferentes instituciones. La adaptación del marco normativo es sin duda una exigencia para adaptar nuestro sector a las nuevas realidades turísticas.

La normativa reconoce como servicio turístico el conjunto de actividades que integran el turismo activo, que, caracterizadas por su relación con el deporte, se practican sirviéndose básicamente de los recursos que ofrece la naturaleza en el medio en el que se desarrollen, a las cuales les es inherente el factor riesgo o cierto grado de esfuerzo físico o destreza.



Mancomunidad de Municipios  
de la Alpujarra Granadina

## **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA**

Plaza de España, 12  
18440 CADIAR  
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303  
Fax 958 850 521  
Email: manalpujarra@hotmail.com

Pues bien, en la actualidad, existen numerosas empresas de turismo activo en nuestra comarca inscritas en el Registro de Turismo de la Comunidad Autónoma, motivado por el auge que está teniendo en los últimos años la realización de actividades deportivas en el medio natural.

Teniendo en cuenta las características idóneas la Alpujarra y el Valle de Lecrín, y la gran demanda existente, la generación de empleo y riqueza tanto directa como indirecta se propone a la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina, para su aprobación:

1. Apoyar el Turismo Activo, de Aventura, Ecológico y Sostenible en la comarca desde los Ayuntamientos y la Mancomunidad de forma coordinada.
2. Instar al Gobierno andaluz a que se homologue el puente de Tablate para la práctica de puenting, y mientras se realizan los trámites se autorice de forma automática su práctica a las empresas, una vez que se compruebe que cumplen con los requisitos establecidos, con el objetivo de no causar más perjuicios en el sector del turismo rural y turismo activo. Asimismo se estudie la habilitación de un puente en la Alpujarra Oriental para dar cabida a la numerosa demanda.
3. Establecer con el Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada y las instituciones competentes un plan de reactivación y puesta en valor de los equipamientos de uso público, como los senderos o los refugios, entre otros.
4. Instar al Gobierno andaluz y a la Diputación de Granada a impulsar y promocionar las actividades de turismo activo que se puedan desarrollar y ejecutar en el territorio, así como agilizar los trámites para la creación de empresas y puesta en marcha de nuevos proyectos por las entidades públicas.
5. Impulsar las medidas necesarias tanto para fomentar la práctica deportiva en el medio natural como para facilitar el acceso a la misma a toda la población.
6. Apoyar e impulsar el Consorcio del Puerto de la Ragua, como ejemplo de intervención pública desarrollada conjuntamente entre varias instituciones, con el fin de dar solvencia y consistencia a una realidad turística, social y deportiva de primer orden, como es la estación de esquí de fondo de Andalucía, capaz de atraer esquiadores de toda España, y habiendo sido capaces de organizar con todo éxito competiciones de esquí y de tiro de trineos con perros.
7. Desarrollar eventos deportivos que promocionen los espacios naturales como escenarios de práctica deportiva y que hagan de la Alpujarra y el Valle de Lecrín un referente nacional en la práctica de estos deportes.
8. Instar a las administraciones competentes a realizar acciones formativas que sirvan como vehículos transmisores de la importancia del respeto al medio ambiente en un entorno de práctica deportiva saludable y sostenible.
9. Posibilitar la construcción de instalaciones no convencionales en espacios naturales que favorezcan la accesibilidad a la práctica deportiva en el medio natural.
10. Dar traslado de la Moción al Gobierno de España, la Junta de Andalucía, el Parlamento de Andalucía y la Diputación de Granada, solicitando se impliquen desde sus competencias en este sector económico de futuro para la comarca.

En Cádiar (Granada), 9 de septiembre de 2016.

**Fdo.: Raúl Ruiz Álvarez.** Vicepresidente Primero de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina. Delegado de Turismo, Cultura, Desarrollo Económico, Deportes y Comunicación.

**Enterada la Junta, la moción es aprobada por la unanimidad de los asistentes.**

### **10º.- INFORME DE GESTIÓN.-**

Todas las Resoluciones de las que se ha dado cuenta o ratificado dan una idea aproximada de los numerosos asuntos que hemos venido tratando y solventando desde la última Junta General. No obstante, quiero resaltar algunos de los temas más significativos, a modo de resumen.:

#### **1º.- Delegación de Empleo, Hacienda y Administración**



Mancomunidad de Municipios  
de la Alpujarra Granadina

## **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA**

Plaza de España, 12  
18440 CADIAR  
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303  
Fax 958 850 521  
Email: manalpujarra@hotmail.com

- En cuanto a **EMPLEO**, la Mancomunidad cuenta con el programa ANDALUCÍA ORIENTA, que atiende a personas desempleadas de los municipios del ámbito geográfico de la oficina SAE de Ugijar. Acciones tan importantes como el desarrollo de Itinerarios Personalizados de Inserción de manera Individual, asesoramiento sobre acreditación de competencias profesionales (se ha asesorado a más de 60 personas desempleadas y ocupadas de forma individual y se han realizado 10 sesiones informativas durante el plazo de presentación de solicitudes, de las que se informó a todos los Ayuntamientos. Se ha asesorado a través el Plan Prepara, o informado sobre los programas de Garantía Juvenil.

Además, a través de Andalucía Orienta se han realizado actividades formativas para los demandantes de empleo como el Curso de “Motoserrista y Desbrozadora . Prevención de Riesgos Laborales”, o el Curso de “Apoyo psicosocial, atención relacional comunicativa en los servicios de ayuda a domicilio, instituciones sociales y teleasistencia”.

Además de realizar un trabajo de asesoramiento en la búsqueda de empleo, la inserción laboral y el acompañamiento a nuestros vecinos y vecinas, las orientadoras están informando a los Ayuntamientos de asuntos de máxima importancia para los municipios como:

11. El procedimiento para la concesión de habilitación de forma excepcional de personas cuidadoras y auxiliares de ayuda a domicilio mayores de 55 años con experiencia laboral, por lo que recibimos llamadas para asesorarse de toda la Alpujarra. Os recuerdo que el plazo para la presentación de solicitudes comenzó el 1 de septiembre y termina el 31 de diciembre de 2017 y es una oportunidad para avanzar en los derechos laborales de este colectivo tan importante para las zonas rurales.
12. También han informado de la convocatoria de la Formación Profesional para el Empleo, las escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, asesorando a los Ayuntamiento en el procedimiento, ya que recuerdo que las entidades deben estar acreditadas para cuando salga la convocatoria.

En resumen, un servicio tanto para personas desempleadas o cualquiera que necesite asesoramiento en temas relacionados con el empleo, pero también para los Ayuntamientos

- Relativo al **Portal de Transparencia**, la Mancomunidad está realizando un importante esfuerzo para tenerlo siempre al día. Por poner un ejemplo, el Orden del Día de esta Junta General, así como los expedientes están colgados en el portal que nos ha cedido la Diputación de Granada. Lo hacemos con el objetivo de ampliar y reforzar la transparencia de la actividad que realizamos, así como para garantizar el derecho a la información de la ciudadanía y cumplir con la Ley vigente.

En este sentido me gustaría señalar que también están todos los datos e informes que nos solicita el Ministerio de **Hacienda y la Cámara de Cuentas**. Se vienen entregando en los plazos establecidos los resúmenes trimestrales sobre la liquidación de presupuesto, la morosidad y el periodo medio de pago. Estamos cumpliendo con los objetivos marcados por la normativa impuesta y también cumplimos la Ley de morosidad dando como resultado un periodo medio de pago negativo, o sea pagamos todo dentro de los plazos marcados por la ley. Datos que se pueden consultar y que están a disposición de todos.

### **2º.- Delegación de Igualdad y Políticas Sociales, Educación, Salud, Consumo y Participación Ciudadana.**

Esta área es transversal debido a la importancia en todas las políticas de estas competencias. No obstante, cabe destacar:

- Formación: además de los cursos coordinados con las Orientadoras, se está **trabajando en un curso** de “Estrategias de Intervención con Personas con dependencia y discapacidad psicosocial y sensorial” en virtud del acuerdo de colaboración con UGT-FSP Granada. Recuerdo que el plazo para las inscripciones finaliza el próximo 29 de septiembre y es improrrogable. También se trabaja con este sindicato para poder ampliar la oferta formativa y realizarla en diferentes municipios.
- Además, hemos promovido un **Plan de Formación dirigido al personal de la Administración Pública Local**, al que se han adherido 13 entidades. Hemos cumplido todos los trámites y ayer aceptamos 18.000 euros para las acciones formativas de este año que se ejecutarán desde el 1 de octubre al 31 de diciembre. Tras dos años sin poder impartir cursos, pasamos a poder ofrecer 7 acciones formativas a los trabajadores de los 13 Ayuntamientos que se adhirieron al Plan de Formación conseguido por esta Mancomunidad. La



Mancomunidad de Municipios  
de la Alpujarra Granadina

## **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA**

Plaza de España, 12  
18440 CADIAR  
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303  
Fax 958 850 521  
Email: manalpujarra@hotmail.com

próxima semana recibirán la información, un cartel y la hoja de inscripción.

- También hemos solicitado la **subvención en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones**, que es de concurrencia competitiva y en caso de ser aprobada la dedicaríamos a actuaciones de sensibilización dirigidas a todos los habitantes de la comarca, si bien incidiendo en mayor medida en los sectores más jóvenes y en aquellos grupos de mayor riesgo social.
- Además, nos reunimos con Jefe de Servicio de **Protección Civil**, Manuel Navajas, para estudiar la posibilidad de mancomunar este servicio, a petición de los Ayuntamientos. Por ahora esta propuesta no es factible, pero ofrecemos toda nuestra ayuda e intermediación para los municipios que deseen tener agrupación, que deberá ser municipal.
- En el ámbito de la Salud, la Mancomunidad ha organizado una **jornada de puertas abiertas del Complejo Universitario Campus de la Salud** para los directivos de los centros de salud de La Alpujarra, con el objetivo de que conozcan el traslado y las nuevas instalaciones, y así puedan informar a los usuarios que requieran de servicios en este Complejo Universitario.
- Quiero recordar, que la Mancomunidad sigue prestando el servicio de Oficina de atención al Consumidor, del que próximamente haremos un balance, para ofrecer los datos más importantes.

### **3º.- Delegación de Agricultura, Medio Ambiente, Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Servicios.**

Como saben, contamos con el **Programa de Asesoramiento Ambiental**, al que se han adherido 20 municipios, y a los que ruego que comiencen a ingresar la aportación correspondiente a 2016. Algunos Ayuntamientos ya lo han hecho, a los que se lo agradezco.

Os recuerdo que podéis solicitarle cualquier tema relacionado con la gestión del Ayuntamiento en Medio Ambiente, y que debéis hacerlo por escrito, con el objetivo de agilizar y realizar un servicio eficaz.

Como sabéis, se está realizando un importante trabajo mancomunado en el área de medio ambiente.

- ⤴ Comenzamos realizando los Planes Locales de Emergencia por Incendios Forestales y los Planes de Autoprotección, para lo que además se coordinaron acciones en coordinación con Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para realizar formación a los voluntarios de los Grupos de pronto auxilio en el Centro de Defensa Forestal de Sierra Nevada (CEDEFO de Órgiva). Ya estamos trabajando para realizar otra jornada lo antes posible.
- ⤴ Además se está asesorando sobre el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de la Junta de Andalucía.
- ⤴ También sobre los protocolos de autocontrol y gestión de las piscinas municipales, realizando desde la Mancomunidad todos los trámites.
- ⤴ Asesoramiento de la Red Granadina de Municipios hacia la sostenibilidad y representación de los municipios en las reuniones técnicas.
- ⤴ Actuaciones en Espacios protegidos.
- ⤴ Asesoramiento técnico en el canon de vertidos, así como en el programa de mantenimiento de EDAD y analíticas de vertidos.
- ⤴ Legalización de captaciones.
- ⤴ Además se asesora ante las auditorias del área sanitaria y también de la gestión del SINAC.
- ⤴ También está trabajando en la solicitud de los Ayuntamientos para Mancomunar la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en lo que llevamos trabajo adelantado, nos hemos reunido con Diputación y estamos a la espera de tener una reunión en los próximos días.



Mancomunidad de Municipios  
de la Alpujarra Granadina

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

Plaza de España, 12  
18440 CADIAR  
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303  
Fax 958 850 521  
Email: manalpujarra@hotmail.com

- △ En cuanto a la recogida de cartón, pese a que la Mancomunidad no tiene competencias, hemos trasladado el descontento generalizado tanto a la Diputación como a la empresa “Biogranada”
- △ Y en asesoramiento para la creación de ordenanzas relativas a Medio Ambiente y gestión de residuos agrícolas.

Solo he señalado algunos de los trabajos más importantes, pero no son los únicos. Os animo a seguir presentando peticiones, a llamarla y a utilizar este servicio, que por un mínimo coste para los Ayuntamientos está dando buenos resultados.

En cuanto a la petición de la anterior Junta General de cambio de **horario de la línea de Autobús que parte desde Motril**, el vicepresidente delegado del área de Servicios envió una carta tanto a Fomento como a la empresa concesionaria del autobús solicitando una solución, y estamos pendientes de tener una reunión, a fin de solucionar este problema.

Y no olvidamos el apoyo a la reivindicación de Cáñar y su problema de transporte público, para lo que estamos a su disposición.

### **4º.- Delegación de Turismo, Cultura, Desarrollo Económico y Comunicación.**

En el área de **Desarrollo Económico**,

- △ Se ha informado a los Ayuntamientos de convocatorias interesantes de ayudas y subvenciones.
- △ Se ha apoyado el movimiento para evitar la exclusión financiera, del que hoy hemos traído una moción a esta Junta General. Estamos convencidos que hay que luchar para la restitución de las oficinas y ventanillas desmanteladas, ya que son las que dinamizan la economía tanto familiar como empresarial de la zona, y por tanto generan empleo y oportunidades evitando la progresiva despoblación de la zona
- △ También se han presentado siete proyectos al Grupo de Desarrollo, con los siguientes según orden de prioridades:
  - △ Web y app turística de La Alpujarra
  - △ Plan Estratégico de Desarrollo Integral de la Alpujarra Granadina
  - △ Plan de Suelo, Vivienda, Movilidad y Accesibilidad de la Alpujarra Granadina
  - △ Legado Morisco de La Alpujarra
  - △ Lorca y La Alpujarra
  - △ Brenan y los viajeros románticos, aventureros y descubridores.

- Además la mancomunidad ha participado activamente en las **Mesas de Trabajo para el desarrollo de la estrategia**. Os recordamos que por la Mancomunidad está en el Grupo de Desarrollo Asunción Martínez, que es la vicepresidenta del mismo y que está a disposición para informar de lo que necesitéis.

- Aprovecho para comunicaros que desde esta área se ha preparado una **reunión informativa** que se celebrará el próximo viernes 30 de septiembre a las 11.45 horas en la Sede de la Mancomunidad con el Director General de Administración Local de la Junta de Andalucía, con la finalidad de abordar las iniciativas y programas de la Consejería de Presidencia y Administración Local para las entidades locales, y de la que esperamos vuestra participación.

En materia de **Turismo**:

- △ Hemos reeditado el Mapa Turístico de la Alpujarra, que próximamente presentaremos y os enviaremos a los Ayuntamientos.
- △ En las próximas semanas se convocará una reunión para los Ayuntamientos interesados en editar en el reverso del mapa información local, con los precios que hemos negociado y que son una buena oportunidad para la promoción de nuestros municipios.
- △ Actualmente estamos inmersos en un pequeño proyecto de promoción turística y en un estudio para la señalización de la Ruta Medieval.



Mancomunidad de Municipios  
de la Alpujarra Granadina

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

Plaza de España, 12  
18440 CADIAR  
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303  
Fax 958 850 521  
Email: manalpujarra@hotmail.com

- ⤴ De forma transversal hemos realizado numerosas actuaciones de promoción turística a través de los medios con los Ayuntamientos que lo han solicitado, teniendo una buena aceptación, y difundiendo los diferentes productos del destino. Como ejemplo la difusión de la ruta urbana de Ugíjar o su archivo, que recomiendo visitar.

Respecto a Cultura, esta área está teniendo un fuerte impulso gracias a las asociaciones y los Ayuntamientos que están dinamizando de forma comarcal su oferta.

- ⤴ El 12 de agosto asistimos al I Encuentro Musical de La Alpujarra de Bubión que fue todo un éxito, y en el que se volcaron los Ayuntamientos de alrededor y las bandas.
- ⤴ Además hemos colaborado numerosas exposiciones trabajando con el tejido asociativo de la comarca, y que también proyectan el destino turístico, como la exposición Retratos en Capileira o Patrimonio en Lanjarón.
- ⤴ Además, se acompañó a Sixto Moreno en su homenaje en Lobras, como referente de nuestra música y cultura.
- ⤴ En Murtas colaboramos con las Jornadas de Historia de los Enarenados junto a la Mancomunidad de la Costa Tropical y la Asociación La Casa de La Alpujarra, entre otros.
- ⤴ Informaros que se sigue trabajando en el convenio de colaboración con la Universidad de Granada.
- ⤴ Además, se ha presentado un proyecto a la subvención para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato, de concurrencia competitiva, con el objetivo de fortalecer la oferta cultural del territorio.
- ⤴ Tenemos en estos momentos un asunto importante que es la visita lorquiana para el 9 de noviembre, a través de la concertación de la diputación, y que os animo a enviarnos propuestas para su organización.

### En el área de deportes:

- Junto al Alcalde de Torvizcón, que va a ser el coordinador, se va a preparar el trofeo mancomunidad y otras actividades de promoción del deporte y la salud pública. Para ello ya nos hemos reunido con la Federación Granadina de Fútbol que nos ha brindado su ayuda.
- A propuesta del Ayuntamiento de Pórtugos se va a realizar un “evento de eventos” solidario en el que el deporte será el centro de actividades. Estamos en estos momentos cerrándolo ya que será para la primavera de 2017, y os iremos informando puntualmente.
- También agradecemos al Ayuntamiento de Pórtugos que contara con la Mancomunidad para despedir al paralímpico Manolo Martínez, y poner en valor el deporte y la inclusión en La Alpujarra.

En cuanto a **comunicación**, simplemente recordar que para lo que necesitéis de estrategias de comunicación, redes o gabinete de prensa podéis poner os en contacto con la mancomunidad.

Como digo, esta es solo una parte de todo lo que se está trabajando en la Mancomunidad, y seguimos animando a que nos enviéis propuestas para mejorar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos de que certifico.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

